

## NOTIFICACION

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, en sesión celebrada el día 14 de enero de dos mil diez, procedió a la adjudicación definitiva del contrato administrativo especial relativo a la recogida selectiva mediante contenedores y transporte de aceite doméstico usado. Dicho acuerdo tiene el siguiente tenor literal:

“Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en sesión de fecha 26 de octubre de 2009 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato administrativo especial mediante procedimiento negociado sin publicidad con varios criterios de valoración, relativos a la recogida selectiva mediante contenedores y transporte de aceite doméstico usado y que asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 17 de diciembre de 2009, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente a favor de RAFRINOR, S.L., el contrato relativo a la recogida selectiva mediante contenedores y transporte de aceite doméstico usado por el precio de 48.398,24 euros (IVA incluido) y que se realizaron las notificaciones a los licitadores y adjudicatario y las oportuna publicación en el Perfil del Contratante.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario RAFRINOR, S.L., requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Visto que el adjudicatario RAFRINOR, S.L., ha constituido garantía definitiva por importe de 2.261,60 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículos 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato relativo a la recogida selectiva mediante contenedores y transporte de aceite doméstico usado a favor de RAFRINOR, S.L. por un importe de 48.398,24 euros (IVA al 7% incluido) y una duración de 2 años.

**SEGUNDO.** Disponer el gasto con cargo al presupuesto vigente de gastos.



**TERCERO.** Notificar la adjudicación definitiva a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.** Notificar a RAFRINOR, S.L., adjudicataria del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en la Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de recepción de la presente notificación.

**QUINTO.** Publicar la adjudicación definitiva del contrato relativo a la recogida selectiva mediante contenedores y transporte de aceite doméstico usado en el Perfil del contratante."

